

"2022 - AÑO DE LOS HEROES DE MALVINAS"

VISTO:

Que la Sra. ALLENDE MARIELA MÓNICA, D.N.I N° 22.206.857, es adjudicataria de un inmueble en Barrio Polideportivo, y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 2 de junio de 2022 se realiza una cesión de derechos a favor de la Sra. ULAGNERO JOHANA NATALIA, DNI N° 36.029.474.

Que, no adeuda importe por tasas ni impuestos.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N° 4129/22**

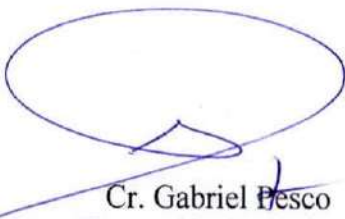
Art. 1°.- AUTORIZASE al Señor. Intendente Municipal, Dr. Franco Danilo Morra, DNI N° 33.366.666, a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la escritura traslativa de dominio del inmueble designado oficialmente como Mz 174 Pc. 20 y la designación catastral determinada por Dirección General de Catastro como Mz 174 Pc 020 ubicada en la calle España N° 484 del Barrio Polideportivo, del pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, a la Sra. ULAGNERO JOHANA NATALIA DNI N° 36.029.474.

Art.- 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 6 días del mes de junio del año 2022.-



Lucas Armando
Secretario Honorable Concejo Deliberante



Cr. Gabriel Besco
Presidente Honorable Concejo Deliberante